

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02-2012 DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL - LEY N° 29293

En la Ciudad de Pasco, siendo las 6:00 de la tarde del día dieciocho de julio de dos mil doce, se reunieron en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Pasco, los miembros de la Comisión Interinstitucional instaurada por Ley N° 29293, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria N° 01-2012.

I. QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN

Asistieron los siguientes representantes: Alberto Muñoz-Nájar Friedrich, Presidente de la Comisión, Omar Guido Concepción Yánac, representante del Ministerio de Economía y Finanzas, Rosario Gonzales Seminario y Augusto Mendoza Castillo, representantes del Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento; Antonio Ayala, representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Gelber Uscuchagua Carhuaricra, representante del Ministerio de Energía y Minas; Raúl Roca Pinto, representante del Ministerio de Ambiente; Eduardo Carhuaricra Meza, representante del Gobierno Regional de Pasco; José Bazán Castillo, representante de la Municipalidad Provincial de Pasco; Yony Ibarra Soza y Zumel Trujillo Bravo, representantes de la Dirección Regional de Energía y Minas de Pasco; Alcedo Jorge Melgarejo, representante de la Dirección Regional de Salud de Pasco; Rodolfo Rojas Póves, representante de las Organizaciones de base del ámbito urbano de Pasco; Ángel Ricra López, representante de las organizaciones de base del ámbito Rural de Pasco.

Asimismo asistieron en calidad de invitados los señores: Luis Marcelo Callupe, Rubén Gallo Melgarejo, representante de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

El Presidente, luego de constatar la asistencia de los señores miembros y comprobando la existencia del quórum correspondiente, dio inicio a la sesión, desarrollando los puntos de la agenda propuesta.

II. AGENDA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión realizada el 09 de marzo de 2012.
2. Informe de los 7 Grupos de Trabajo Especializados, sobre avances y Plan de Trabajo.
3. Adopción de acuerdos sobre la gestión y trabajos pendientes de la Comisión Interinstitucional.
4. Exposición de las propuestas de alternativas para la reubicación de la Ciudad de Cerro de Pasco, a cargo del Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pasco, José Bazán Castillo.
5. Fijación del lugar y fecha de la próxima sesión.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dio lectura del Acta de fecha 9 de marzo de 2012. Al respecto se precisó que se ha circulado el Acta con las respectivas convocatorias para la sesión, habiendo recibido únicamente la observación por parte del representante del ámbito rural, Ángel Ricra López, quien manifestó que debe incluirse como punto de agenda sobre la problemática de la contaminación del ámbito rural. Al respecto el Presidente lo puso a consideración de los miembros de la Comisión.

En este acto, hizo uso de la palabra el señor Eduardo Carhuaricra, saludando a todos los presentes, y manifestó que falta considerar en el Acta que el Memorial fue suscrito también por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pasco, Jhoni Ventura Rivadeneira; y que es la única vez en la que la representación del Gobierno Regional de Pasco no ha podido asistir a esa sesión por motivo de no haber recibido ninguna convocatoria para esa sesión escrita ni virtual.

El Teniente Alcalde saludó a los presentes dando su cordial bienvenida a la ciudad de Pasco, y manifestó que es cierto que el Memorial está suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pasco, y que si bien es cierto que el Acta debió ser circulado por el ex Presidente de la Comisión, señor Félix Bedoya Jurado, por la apremiante situación se tuvo que elaborar este instrumento tratando de acercarse a un 90 % de su veracidad; de otro lado, respecto a la convocatoria a dicha sesión, señaló que el anterior Presidente de la Comisión nunca nos hizo llegar las invitaciones sino que únicamente lo cursaba por internet y esto hacía presumir que todos lo habíamos recibido.

El señor Ángel Ricra López manifestó que en la sesión anterior presentó documentación a fin de considerar la problemática del ámbito rural como uno de los acuerdos a tratarse en la presente sesión.

El Presidente sometió a consideración de los miembros de la Comisión lo expuesto. En este acto, el representante del Ministerio de Vivienda, Augusto Mendoza, manifestó que la mejor manera de canalizar el tema del desarrollo rural es a través del equipo técnico especializado sobre el tema, en este caso serían los Grupos 3, 4 y 6, asimismo dentro del plan de trabajo además se menciona un punto específico sobre el tema rural. Pasó a Orden del día.

No existiendo otra observación se aprobó por mayoría, con la abstención de los señores Ángel Ricra López y Eduardo Carhuaricra.

IV. DESPACHO

- a) Expediente N° 201209434, Oficio N° 028-2012-TA-HMPP del 20 de marzo de 2012, remitido por el Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pasco, José Bazán Castillo, a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, solicitando impulsar la designación de los representantes ante la Comisión Interinstitucional – Ley N° 29293. Adjunta copia de Oficios remitidos a la PCM y a los Sectores que conforman la Comisión.
- b) Expediente N° 201212068, Oficio N° 035-2012-TA-HMPP, del 16 de abril de 2012, remitido por el Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pasco, José Bazán Castillo, a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través del cual invoca la continuidad del señor Félix Bedoya en el cargo de Presidente a fin de llevar a cabo la próxima sesión de la Comisión, en tanto no sea aceptada su renuncia.
- c) Oficio N° 047-2012-A-TA/HMPP, de fecha 07 de mayo de 2012, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pasco, Jhoni Ventura Rivadeneira, mediante el cual felicita la designación como Presidente de la Comisión Interinstitucional de Pasco.
- d) Memorándum N° 326-2012-PCM/OCP, de fecha 30 de mayo de 2012, remitido por la Oficina de Coordinación Parlamentaria de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través del cual adjunta Oficio N° 2605-2011-2012-PRESIDENCIA/CR, emitido por el Presidente del Congreso de la República, quien solicita informe sobre el estado actual de los estudios y planes de control de fuentes contaminadoras de restauración ambiental de las zonas afectadas con pasivos ambientales, así como los lineamientos del Plan de Desarrollo Urbano y Rural sostenible de Cerro de Pasco.
- e) Expediente N° 201216781, de fecha 6 de junio de 2012, sobre Memorial remitido por las autoridades de la Municipalidad Provincial de Pasco, Gobierno Regional de Pasco y

representantes de las Organizaciones de Base, a través del cual manifiestan las felicitaciones por la designación del Presidente de la Comisión Interinstitucional y solicita se convoque a sesión ordinaria.

- f) Expediente N° 201217402, Oficio N° 5143-2012 DP/SSGPR, del 13 de junio de 2012, emitido por la Sub Secretaria General de la Presidente de la República, a través del cual corre traslado del Oficio N° 007-PCD-FADIP-12, suscrito por el Presidente del Frente Amplio Regional de Defensa de los intereses de Pasco - FADIP, Ing. Ángel Lazo Mayorca, a través del cual solicita audiencia con el Presidente de la República a fin de tratar sobre el Referéndum para el traslado de la Ciudad de Cerro de Pasco, problemática general de agua potable y alcantarillado, lucha multisectorial contra la corrupción y polos estratégicos de desarrollo regional.
- g) Expediente N° 201218465, Oficio N° 763-2012-MEM/DGM, del 26 de junio de 2012, remitido por el Director General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, sobre reclamo presentado por pobladores de la Ciudad de Cerro de Pasco, manifestando que vienen siendo afectados por la expansión minera de la Empresa VOLCAN, actual CERRO SAC., por lo que solicitan intervención y protección de su integridad y bienestar familiar.
- h) Expediente N° 201219032, Oficio N° 052-2012-TA-HMPP, de fecha 03 de julio de 2012, presentado por la Municipalidad Provincial de Pasco a través del cual remite información detallada respecto a la situación actual de Pasco y las acciones realizadas a la fecha por parte de la entidad; asimismo adjunta documentación.
- i) Memorándum N° 226-2012-PCM/SC, del 5 de julio de 2012, remitido por la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, adjuntando el Expediente N° 201213796, Oficio N° 719-2012-MEM/AAM, del 07 de mayo de 2012, remitido por el Director General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, sobre reclamo presentado por pobladores de la Ciudad de Cerro de Pasco, manifestando que vienen siendo afectados por la expansión minera de la Empresa VOLCAN, actual CERRO SAC., quienes solicitan intervención y protección de su integridad y bienestar familiar.

V. ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente dio inicio a la sección Orden del día, cediendo el uso de la palabra al señor Angel Ricra, quien señaló que desde el momento que se conformó la Comisión solamente se ha discutido en muchas reuniones la problemática urbana, a sabiendas de que la Ley contempla las dos zonas tanto urbano y rural, y manifiesta su preocupación en calidad de representante de la zona rural ya que no se les ha considerado; y siendo interés del Gobierno Central la inclusión social, solicitó el pasado 9 de marzo, al ex Presidente de la Comisión para que se considere en las próximas reuniones el tema rural, ya que es muy importante considerar en la agenda de hoy una mirada a la problemática de la zona rural.

Al respecto, el señor José Bazán, señaló que comparte lo expresado por el señor Angel Ricra al manifestar su preocupación sobre este tema y que considerando que la ley y su reglamento prevé el funcionamiento de la Comisión Interinstitucional a través de los Grupos de Trabajo Especializados, debe darse una mirada con todas las propuestas presentadas por el Grupo N° 1, ya que está encargado de la evaluación de la viabilidad de la expansión minera y la elaboración de plan de control de fuentes contaminadoras, y es ahí donde se puede expresar la preocupación de la zona rural; por este motivo, propone que este tema pase a ser tratado en el Grupo 1.

El Presidente de la Comisión invocó a los miembros a fin de que todas las intervenciones se realicen en el marco de la cordialidad, prudencia y respeto; dado que la Comisión tiene varios años operando y por lo tanto las deficiencias en materia de inclusión no son responsabilidad del actual Gobierno, el que por el contrario considera este aspecto de vital importancia.

VI. INFORME DE LOS GRUPOS DE TRABAJO ESPECIALIZADOS

Informe del Grupo de Trabajo N° 1

El señor Raúl Roca Pinto, representante del Ministerio del Ambiente, manifestó que si bien se encuentra presente el representante del Ministerio de Energía y Minas, coordinador del Grupo N° 1, al haber sido recientemente designado, le ha pedido que en esta oportunidad informe ante la Comisión sobre el trabajo y avances logrados por este Grupo, el cual tiene como función atender el Plan de Control de Fuentes Contaminadoras y el informe técnico de evaluación de la viabilidad de la expansión minera. Al respecto, indicó que han trabajado los TDR para los estudios y elaboración del Plan de fuentes contaminadoras y que el Grupo ha cumplido con alcanzar a la Presidencia de la Comisión. Respecto a la evaluación de la viabilidad de la expansión minera señaló que el Grupo elaboró un informe sobre todas las concesiones mineras a nivel de la provincia de Pasco, ya que la ley dice reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, lo cual significa que todo el entorno se verá afectado, por ello el tema rural debe ser considerado en todos los grupos de trabajo especializados, habiéndose previsto esta situación por el Grupo 1, en el Informe respectivo que fue remitido en su oportunidad.

El Presidente señaló que en los Términos de referencia que obran en los expedientes que hemos recibido, no cuenta con la información sobre la modalidad de contratación, fuente de financiamiento y el presupuesto para este trabajo.

El señor Raúl Roca, respondió que se está partiendo en dar el alcance, pues se cuenta con 5 millones de soles para hacer los estudios de línea de base y bajo esa premisa primero debemos tener todos los planes de trabajo sobre la mesa y en función a ello hacer una priorización que será materia de evaluación por parte de la Comisión.

Al respecto, el Presidente manifestó que sería importante contar con los términos de referencia con una aproximación del costo económico para saber cuál será el presupuesto que se necesita.

El señor Raúl Roca señaló que si puede realizar una aproximación sobre el valor referencial y que dicha información sería alcanzada a la Comisión.

El señor Omar Concepción, representante del Ministerio de Economía y Finanzas, manifestó que lo que se ha presentado son básicamente propuestas, porque la Comisión no tiene carácter ejecutivo, por ese motivo se elevó esta propuesta a la Presidencia del Consejo de Ministros ya que es depositaria de los fondos de los 5 millones del FONAFE y es PCM, como unidad ejecutora, la que tiene que evaluar los costos, el valor referencial, entre otros aspectos.

El Presidente expresó, que a la fecha no existe unidad ejecutora y en base a la información que se pueda recoger a través de esta Comisión es que se podrá tener una acción más ejecutiva.

El señor Augusto Mendoza intervino manifestando que sería precisamente esa unidad ejecutora la que se debe encargarse de todo, pues lo que nosotros estamos elaborando ha sido mal llamado Términos de Referencia ya que solo son lineamientos, alcances, esbozos para los términos de referencia que asumirá y ejecutará la unidad ejecutora, nosotros no somos unidad ejecutora, nuestro encargo solo es el diseño del proceso, y parte de ese diseño es indicar qué estudios se debe hacer y qué características debe tener, es decir no estamos elaborando el expediente técnico que es una cuestión técnico administrativa bastante delicada.

El señor Omar Concepción agregó que en lo que corresponde a su Grupo de Trabajo N° 5, ya vienen trabajando desde hace más de un año sobre la propuesta de la creación de la unidad ejecutora.

El señor Rodolfo Rojas Poves, representante de la Sociedad Civil, afirmó que el Grupo N° 1 cumplió con entregar los lineamientos del Plan de Control de Fuentes Contaminadoras pero lo que están esperando es la exposición del informe sobre la viabilidad de la expansión minera porque como Sociedad civil asumen la responsabilidad de convocar a los representantes y analizar estos documentos para realizar algunas propuestas; sin embargo, hasta la fecha no se ha presentado ese informe técnico, y por esta razón hizo entrega de los Estudios de Impacto Ambiental: Plan de Ampliación de la Mina "El Pilar" que destruye el norte de la Ciudad, Plan L destruye el centro de la ciudad, Plan "Minerales Oxidados" que destruye el sur de la ciudad; ya que en Cerro de Pasco se está desarrollando la minería en gran escala; es por ello que solicitan el informe sobre la viabilidad de la expansión minera.

Al respecto, el señor Raúl Roca respondió que lo primero que se ha hecho es plasmar en un mapa de la región de Pasco, todos los derechos mineros, concesiones mineras otorgadas, extinguidas, en aprobación, etc, y de esta manera hacer primero el estudio para determinar el lugar donde estará la nueva ciudad y luego si es que hubiera concesiones ahí, tendrán que ser revertidos al Estado, es decir la idea no es buscar un sitio donde no haya concesión porque no vamos a encontrar, por eso esta Comisión debe priorizar los estudios básicos para ubicar la nueva ciudad, elaborar el Plan de reubicación y en función a ello se analizarán todas las posibilidades.

El señor Eduardo Carhuaricra manifestó que las funciones del Grupo de Trabajo 1 no son solo sobre los terrenos futuros, sino sobre evaluación de viabilidad de la expansión minera sobre la ciudad, es decir de la actual ciudad, y además la elaboración de los planes de control de las fuentes contaminadoras y restauración ambiental de la actual ciudad; por lo tanto cuando reclama con justa razón el profesor Rodolfo Rojas, está preguntando no sobre las áreas de la futura ciudad sino cuánto de viabilidad existe en esta ciudad para la expansión minera, dado que a la fecha existen estudios de impacto ambiental que están siendo evaluados por el Ministerio de Energía y Minas que van afectar la actual ciudad.

El señor Raúl Roca manifestó que es importante lo mencionado, pero es un tema más que alude a criterios sociopolíticos. El Grupo ha hecho una evaluación con criterios técnicos, sabemos que hay expansión minera, hay planes, pero la viabilidad no la va a definir el Grupo de Trabajo, sino que es una decisión de política de Estado, la tarea del Grupo de Trabajo es

recomendar lo que sería la actividad minera en la ciudad de Cerro de Pasco y lo que sería la nueva ciudad, pero este punto es importante y el Grupo podría cumplir con más aportes de los otros comisionados.

El señor Rodolfo Rojas solicitó que la Municipalidad Provincial de Pasco informe sobre el Plan L que ha sido aprobado por Energía y Minas, ya que la empresa minera ha firmado un Convenio comprometiéndose a cumplir con la compensación y reposición, tal como se aprecia en el artículo 2 del documento que aprueba el citado Plan, pero en los medios de comunicación se está informando que este Plan ya no va, por eso es necesario que esta situación quede clara.

El Presidente manifestó que en su momento la Municipalidad Provincial de Pasco se encargó de este tema y ya se ha solicitado información al respecto.

Informe del Grupo N° 2







El señor Alcedo Jorge Melgarejo, representante de la Dirección Regional de Salud de Pasco informó que han cumplido con presentar el TDR sobre el Plan Integral de Salud, elaborado con el Ministerio de Salud, el cual contempla garantizar las condiciones mínimas para garantizar el acceso a la salud de la población, que tiene 4 componentes: 1) Garantizar la atención adecuada mediante un diagnóstico oportuno, 2) Promoción de la salud de la población buscando estilos de vida saludable y que se disminuya la contaminación del plomo, 3) Salud ambiental, respecto al agua, tierra y aire libre de contaminantes y 4) Vigilancia tecnológica, vinculado al tema de signos y síntomas para hacer una casuística de todos los casos que se presenten. Asimismo, indicó que la Dirección Regional de Salud ha hecho llegar a la Comisión todo un análisis de la situación actual que vive la población de Cerro de Pasco, buscando que estos recursos del FONAFE puedan ser destinados para implementar y mejorar la calidad de vida de la población; lo cual no es procedente porque el objetivo del presupuesto está vinculado a la reubicación de la Ciudad y el desarrollo sostenible; sin embargo han cumplido con aportar para el TDR y la atención de la población actual que necesita atención de salud.

El Presidente felicitó al Grupo de Trabajo por la preocupación en relación a la salud de la población de Cerro de Pasco, y espera poder tomar acciones en esta Comisión y a través de los mecanismos de articulación que desde la Secretaría de Descentralización puedan trabajar los Ministerios involucrados.

El señor Raúl Roca pregunta cuál es el ámbito de alcance del Plan de atención integral de salud que han considerado.


El señor Alcedo Jorge respondió que no solo se está considerando el área urbana sino también comprende el área rural, es decir ambos ámbitos.

Informe del Grupo N° 3


El señor Augusto Mendoza Castillo, representante del Ministerio de Vivienda, Coordinador del Grupo 3, informó que se integraron a 3 grupos de trabajo (3, 4 y 6), ya que el trabajo de los tres grupos estaba íntimamente ligado, y en diferentes reuniones se ha logrado identificar el proceso para los estudios y análisis para llegar a elaborar el plan de reubicación.

Los grupos 3, 4 y 6 ya han entregado los lineamientos, los alcances de los TDR para elaborar los estudios del Plan de reubicación que incluye el plan de desarrollo urbano, y se ha integrado un informe para la consulta ciudadana. Además de esto se necesitan una serie de estudios, por ello se tuvo una reunión en las oficinas del Ministerio de Vivienda realizado el 22 de marzo, en el cual se identificaron 7 actividades para culminar el trabajo, y en este Grupo Técnico Especializado han participado más de la mitad de los comisionados presentes y algunas instituciones de la sociedad civil; entre las actividades a desarrollar están: Revisar la propuesta del Grupo Técnico acerca de la Consulta Ciudadana, a propuesta de la ONG Labor; segundo, formular los lineamientos para los términos de referencia para el Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Pasco, el responsable para esto va a ser VIVIENDA; el tercero, formular los lineamientos para los TDR para el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Pasco, el responsable de esto va a ser MINAM; la cuarta actividad fue preparar una propuesta específica para el desarrollo del área rural, que será propuesto por VIVIENDA; el quinto, informe de la situación de Catastro, que va a ser presentado por el representante de la Municipalidad Provincial de Pasco; el sexto, el informe de las características del sistema de compensación, que será desarrollado por los representantes del Ministerio de la Mujer, el sétimo, establecía que es lo que tendríamos que hacer el gobierno regional y los gobiernos locales en el momento de la reubicación de la ciudad. Una propuesta al respecto va a ser desarrollada por la Municipalidad Provincial de Pasco. Indicó que en dicha reunión se habían propuesto desarrollar estas 7 actividades en los siguientes dos meses a partir de la aprobación de esto en la reunión siguiente de la Comisión; y al final de esto se tiene que presentar los lineamientos y estrategias para el proceso de reubicación, de acuerdo al Reglamento.

El señor José Bazán señaló que el informe que ha desarrollado el coordinador del grupo contiene todo lo que se ha trabajado y planificado, pero consideremos que la Ley está referida a dos escenarios, de interés nacional y de necesidad pública, el primer escenario es las medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible concertado de la ciudad de Cerro de Pasco, y la construcción de una nueva ciudad; y el segundo escenario, para construir un determinado bien se necesita un espacio de terreno, por eso lo primero que se debe hacer es trabajar todos los lineamientos para ubicar el lugar donde se va a construir la nueva ciudad, y eso está regulado en la ley inclusive para que exista participación vía referéndum o consulta popular de la población de Pasco, que tendrá que decidir en qué lugar se ubicará la nueva ciudad y luego se empezará a trabajar todo lo necesario, y por eso como miembro de la comisión de los lineamientos estratégicos para la reubicación, la Municipalidad Provincial de Pasco ha traído a esta sesión, la primera propuesta de ubicación del lugar donde se debe construir la nueva ciudad de Cerro de Pasco, y seguro esto va merituar que otras organizaciones realicen sus propuestas, de tal manera que exista dos o tres posiciones para que luego se someta a consulta popular y trabajar todo lo relacionado, de manera conjunta con participación de la ONPE, RENIEC, y otras entidades.

El Augusto Mendoza, señaló que la Ley es bastante clara en cuanto al proceso y no establece que se escoja entre propuestas ni que las instituciones presenten propuestas y entre ellas se deba escoger, sino que es el equipo técnico especializado ad hoc quien deberá evaluar y determinar los espacios a través de los estudios que se realicen, y sobre esas alternativas se someterá a consulta popular o referéndum.

El presidente de la Comisión señaló que la propuesta presentada por la Municipalidad Provincial deberá tomarse como una iniciativa para ser evaluada por el equipo técnico designado.

El señor Rodolfo Rojas manifestó que los términos de referencia para ubicar el lugar de la nueva ciudad, estuvieron listos en junio del 2010 y fue en base a ello que han estado exigiendo que se ejecuten los 5 millones inmediatamente para que se hagan los estudios y se determine el lugar, esto es un aspecto clave para ejecutar los recursos del FONAFE.

Informe del Grupo 5

El señor Omar Concepción, representante del Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de coordinador del Grupo de Trabajo, manifestó que el Grupo tiene a su cargo, el diseño de los presupuestos de los planes y la propuesta del esquema de financiamiento, pero esto depende mucho de los Planes que se desarrollan en los Grupos de Trabajo 1,2,3,4 y 6, y una vez que se tenga aprobado este desarrollo de planes se puede llevar a un presupuesto y buscar el costeo respectivo. El segundo punto es con respecto a la propuesta de esquema de financiamiento, el año pasado en la sede del Gobierno Regional de Pasco se desarrolló una exposición en la cual se planteaba cómo se podría financiar esta reubicación, se explicó que podría financiarse a través de los recursos nacionales, recursos del canon, o inclusive con participación del sector privado de la empresa minera VOLCAN o CERRO SAC.; también se planteó que para poder agilizar y seguir con el desarrollo de las consultorías se recomendó la creación de una Unidad Ejecutora y se planteó 3 propuestas para poder utilizar los 5 millones de soles que se encuentran en FONAFE y adicionalmente se hizo un trabajo para que se consideren en el presupuesto de este año.

El Presidente de la Comisión solicitó al citado Grupo de Trabajo el detalle de las propuestas a las que ha hecho referencia; habiendo manifestado el coordinador que dicha información será alcanzada al despacho.

Informe del Grupo 7

El señor Eduardo Carhuaricra, agradeció a todos los miembros integrantes del Grupo de Trabajo por su participación, y además al Colegio de Periodistas, Asociación de Periodistas de Pasco y a la Central de periodistas, quienes han ayudado a formular el Plan de Comunicación y sensibilización, donde están señalados los objetivos, pero existe una debilidad que es la implementación del Plan y posterior ejecución dentro de las posibilidades de la Municipalidad Provincial y Gobierno Regional de Pasco; por ello aguardan la esperanza de poder utilizar parte de los recursos del FONAFE.

El Presidente de la Comisión manifestó que se solicitará a cada uno de los coordinadores de los grupos de trabajo a fin de que presenten los informes finales que no obran en los archivos.

El señor Ángel Ricra, representante de ámbito rural, indicó que sobre el esquema de financiamiento, lo que se trata es de conocer todo el financiamiento, ya que no solo se va a necesitar los 5 millones del FONAFE, sino que es necesario saber cuánto más se requiere, cuánto por parte del Estado y del sector privado, pues no solamente se trata de enriquecer los planes sino tener conocimiento del presupuesto global.

El Presidente de la Comisión manifestó que el Grupo 5 trabajó una propuesta de financiamiento en base a los recursos asignados, ellos no pueden trabajar fuera de ese marco. La Comisión Interinstitucional tiene un marco legal y un marco presupuestal con una asignación ya otorgada, pero lo que menciona el señor Ricra es importante, es una tarea que en conjunto pueden desarrollar con el Gobierno Regional para destinar alguna partida, y es entendible que la población pueda estar mortificada porque después de muchos años no se ha logrado algo concreto, y que en particular le satisface estar aquí en esta Comisión y escuchar las propuestas para llegar al objetivo trazado.

El señor Omar Concepción, expresó que esta Comisión es propositiva, no tiene capacidad ejecutora, que la PCM debe decidir sobre este aspecto en base al informe que se eleve.

El señor José Bazán señaló que los 5 millones solamente son para estudios, pero la ley precisa que la Comisión Interinstitucional debe diseñar, elaborar los planes, el esquema y la iniciativa legal para financiar los proyectos y solicitar al Congreso de la República, por ello es necesario que se ejecute de una vez el uso de los 5 millones, y a través de esa iniciativa se llegue a concretar en los próximos presupuestos, porque los términos de referencia están listos para iniciar la licitación concursable de los profesionales.

El señor Carhuaricra solicitó que el señor Omar Concepción convoque a los integrantes del Grupo 5, y definir lo que se está manifestando en esta sesión, a fin de determinar el uso de los recursos del FONAFE; solicitó además que en la próxima sesión de la Comisión, se realice la exposición de los resultados y conclusiones al que pueda arribar el Grupo 5, teniendo en cuenta que se han avanzado los planes y el paso siguiente es constituir el ente ejecutor para la distribución de los 5 millones; y en caso de superar dicho monto se pueda considerar en la programación presupuestal que se viene trabajando para el año 2013.

La señora Rosario Gonzáles, representante del Ministerio de Vivienda, manifestó que le llama la atención que algunos miembros de la Comisión exijan el uso de los 5 millones, ya que como bien sabemos se debe crear la unidad ejecutora; lamentablemente han tenido un año improductivo, porque en determinado momento cuando empezó la Comisión se tuvo una parada con respecto al uso de los recursos, ya que como sector no tenemos capacidad para el financiamiento, por eso ahora lo primero que se tiene que hacer es definir la manera que se pueda viabilizar los estudios.

El señor Omar Concepción manifestó que mientras no se haya definido sobre el uso de los 5 millones, no se puede diseñar presupuestos, tenemos las propuestas pero se tiene que analizar desde el punto de vista técnico, económico y social; y recomienda que sea la Presidencia del Consejo de Ministros que tenga la unidad ejecutora.

VII. PROPUESTA DE REUBICACION DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO.

El señor José Bazán señaló que de acuerdo a lo manifestado en las intervenciones anteriores sobre la propuesta de reubicación de la ciudad y para dar inicio al espíritu de la ley es importante ya trabajar de inmediato la ubicación del lugar donde se va a construir la nueva ciudad de Cerro de Pasco, este lugar deberá ofrecer alternativas de desarrollo para la población como la Agricultura, Ganadería, Piscicultura y recursos hídricos ya que la actual ciudad afectada solo ofrece sus recursos naturales únicamente para la explotación minera y

se tiene total escasez de recursos hídricos para la ciudad y se consume agua contaminada obtenida por bombeo. A manera de ejemplo, señaló que para construir un edificio es importante inicialmente contar con un terreno, del mismo modo se debe contar con un espacio de territorio definido para el tratamiento eficaz de la construcción de una nueva ciudad, por ello acto seguido hizo entrega a la Presidencia de la Comisión y a cada uno de los Comisionados asistentes la primera propuesta y/o alternativa de ubicación del lugar donde se podría construir la nueva ciudad de Cerro de Pasco la misma que se tendría en cuenta previo a los mecanismos técnicos y legales de nuestro País que posteriormente decida la Comisión Interinstitucional.

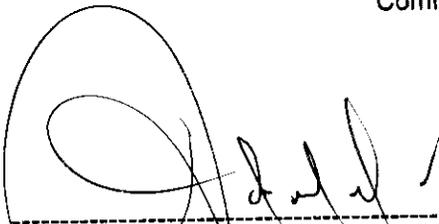
VIII. ACUERDOS:

1. La Presidencia de la Comisión se compromete a coordinar con los grupos de trabajo, a fin de que presenten los informes con los montos referenciales de los Términos de referencia trabajados.
2. Coordinar con la Presidencia del Consejo de Ministros para poder establecer la unidad ejecutora.
3. Recibir los aportes de los Grupos de Trabajo Especializado en relación a lo expresado en la presente sesión a través de los Informes requeridos.
4. El Grupo de Trabajo 1 deberá presentar en la siguiente reunión el informe sobre la viabilidad de la expansión minera sobre la ciudad de Cerro de Pasco y de los planes de control de fuentes contaminadoras y el plan de restauración ambiental.
5. Se acordó que la próxima Sesión de la Comisión se realizará en la ciudad de Lima en la sede de la Secretaría de Descentralización para día lunes 27 de agosto del 2012.

No habiendo más puntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 8.30 pm., y en señal de conformidad proceden a firmar la presente Acta.



ALBERTO MUÑOZ-NAJAR FRIEDRICH
Presidente
Comisión Interinstitucional - Ley N° 29293



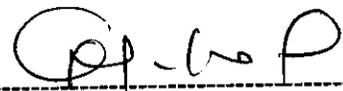
JOSÉ BAZÁN CASTILLO
Representante de la Municipalidad
Provincial de Pasco



EDUARDO CARHUARICRA MEZA
Representante del Gobierno Regional de
Pasco



ROSARIO GONZALES SEMINARIO
Representante del Ministerio de vivienda,
Construcción y Saneamiento



GELBER USCUCHÁGUA CARHUARICRA
Representante del Ministerio de Energía
y Minas

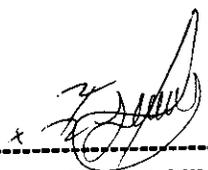


AUGUSTO MENDOZA CASTILLO
Representante del Ministerio de vivienda,
Construcción y Saneamiento

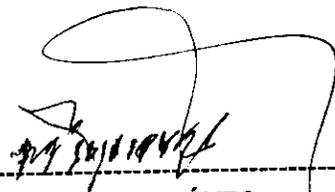
OMAR GUIDO CONCEPCIÓN YANAC
Representante del Ministerio de Economía
y Finanzas



RAÚL ROCA PINTO
Representante del Ministerio de Ambiente



ZUMEL TRUJILLO BRAVO
Representante de la Dirección Regional
De Energía y Minas



RODOLFO ROJAS PÓVES
Representante de las Organizaciones de
Base del ámbito urbano de Pasco



ALCEDO JORGES MELGAREJO
Representante de la Dirección Regional
de Salud de Pasco

ÁNGEL RICRA LÓPEZ
Representante de las Organizaciones de
Base del ámbito Rural de Pasco